


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC
Depósito Legal Número: GU218000006
ISSN: 2610-816X

REVISTA CIENTÍFICA CIENCIAEDUC

GENERANDO CONOCIMIENTOS



Venezuela



**REVISTA
ELECTRÓNICA
SEMESTRAL**



**VOLUMEN
9 Número 2**



**JULIO
2026**

Esta Obra está bajo Licencia de
Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-Compartirigual 4.0
Internacional.



Programa de Capacitación Docente en Adaptaciones Curriculares para la Atención de la Neurodivergencia en Educación Media General

Autor: Magister Álvaro Gabriel Valdez Valdez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales
Ezequiel Zamora (UNELLEZ-VIPI), Ministerio del Poder Popular
para la Educación.
Correo: alvarogabrielvaldezvaldez@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6690-5028>

Línea de Investigación Matriz: Estado, Sociedad y Desarrollo. **Línea Asociada:**
Formación Integral para el Desarrollo Educativo. **Eje temático:** Pedagogía.

Como citar este artículo: Álvaro Gabriel Valdez Valdez “Programa de capacitación docente en adaptaciones curriculares para la atención de la neurodivergencia en educación media general” (2026), (1,15)

Recibido: 16/01/2026 Revisado: 22/01/2026 Aceptado: 26/01/2026

RESUMEN

En aras de garantizar la efectividad de los procesos de integración e inclusión escolar de los estudiantes con neurodivergencia, el presente estudio, tuvo como objetivo general desarrollar un programa de capacitación docente en adaptaciones curriculares para la atención de la neurodivergencia en educación media general, durante el primer momento pedagógico del año escolar 2.025 – 2.026, por tanto se asumió el paradigma positivista con enfoque cuantitativo, método hipotético-deductivo, diseño no experimental, de campo y en la modalidad de proyecto factible. En este sentido, la muestra censal integró a 45 sujetos del Liceo Nacional Bolivariano San Carlos, del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes, Venezuela. Los resultados diagnósticos revelaron un nivel de criticidad alarmante en las dimensiones procedimentales y de evaluación, evidenciando una praxis limitada por el desconocimiento técnico docente para atender la neurodivergencia. Como solución, se ejecutó un programa de capacitación en adaptaciones curriculares, estructurado en cuatro fases: sensibilización, cognición, praxis y evaluación. Finalmente se concluye, que la formación docente es imperativa para trascender el cumplimiento burocrático de contenidos hacia un aprendizaje significativo, y se recomienda la creación de un Aula Integrada específica para el nivel de educación media general, que garantice una atención individualizada y operativa, evitando que la inclusión sea una técnica transitoria y se convierta en un derecho humano efectivo que reconozca la diversidad como la esencia de la humanidad.

Descriptor: Neurodivergencia, Adaptaciones Curriculares, Capacitación Docente, Educación Media General, Praxis Pedagógica, Aula Integrada.

Reseña Biográfica: Doctorando en Psicopedagogía de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, adscrito a la Línea de Investigación “Capacidades Diferentes o Atención a la Diversidad”, Docente V del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Teacher Training Program in Curricular Adaptations for Addressing Neurodivergence in General Secondary Education

Author: Master Álvaro Gabriel Valdez Valdez
National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ-VIPI), Ministry of Popular Power for Education.
Email: alvarogabrielvaldezvaldez@gmail.com
ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0008-6690-5028>

Main Research Area: State, Society, and Development. **Associated Line:** Comprehensive Training for Educational Development. **Thematic Axis:** Pedagogy.

How to cite this article: Álvaro Gabriel Valdez Valdez, " Teacher training program in curricular adaptations for addressing neurodivergence in general secondary education" (2026), (1,15).

Received: 16/01/2026 Revised: 22/01/2026 Accepted: 26/01/2026

ABSTRACT

In order to guarantee the effectiveness of school integration and inclusion processes for students with neurodivergence, this study aimed to develop a teacher training program on curricular adaptations for addressing neurodivergence in general secondary education during the first academic period of the 2.025-2.026 school year. Therefore, the study adopted a positivist paradigm with a quantitative approach, a hypothetical-deductive method, a non-experimental, field-based design, and a feasible project modality. The census sample comprised 45 students from the San Carlos National Bolivarian High School in the Ezequiel Zamora municipality of Cojedes state, Venezuela. The diagnostic results revealed an alarming level of criticality in the procedural and evaluation dimensions, demonstrating a limited practice due to a lack of technical knowledge among teachers regarding addressing neurodivergence. As a solution, a training program in curricular adaptations was implemented, structured in four phases: awareness, cognition, practice, and evaluation. The conclusion is that teacher training is imperative to move beyond the bureaucratic fulfillment of content toward meaningful learning, and the creation of a specific Integrated Classroom for the general secondary education level is recommended. This classroom would guarantee individualized and effective support, ensuring that inclusion is not merely a temporary measure but rather an effective human right that recognizes diversity as the essence of humanity.

Descriptors: Neurodivergence, Curricular Adaptations, Teacher Training, General Secondary Education, Pedagogical Practice, Integrated Classroom.

Biographical Review: Doctoral Candidate in Psychopedagogy at the National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora, attached to the Research Line "Different Abilities or Attention to Diversity", Teacher V of the Ministry of Popular Power for Education.

Introducción

En el mundo, el escenario educativo actual, muestra una transición del modelo médico-rehabilitador hacia el modelo social de la discapacidad, lo que ha generado una reconfiguración de la praxis pedagógica, centrada hoy en lo que concebimos como neurodivergencia, al respecto, la UNESCO (2023, 1) enfatiza la necesidad de una “socialización de conocimientos” y la formación de talento humano para construir una racionalidad donde el saber signifique saber vivir en comunidad, bajo esta panorámica global, la teoría de las Inteligencias Múltiples (Gardner 2001, 2), propone que la inteligencia no es una unidad, sino un conjunto de capacidades autónomas, que exigen “programas” diseñados para atender, tanto talentos como dificultades cognitivas, por tanto, la inclusión internacional demanda que las instituciones reconozcan la variabilidad neurológica como una potencialidad y no como un déficit.

De lo planteado anteriormente, se puede decir, que en Venezuela, a través de las directrices del Ministerio del Poder Popular para la Educación, específicamente en el I Congreso Pedagógico de Maestras y Maestros Bolivarianos. Eje 7: Inclusión y Equidad Educativa (2024, 2), se establece, que la atención a la neurodivergencia es una “tarea revolucionaria que desmonta lógicas coloniales, capacitistas y excluyentes”, no obstante, a pesar de este robusto marco legal, persiste una brecha técnica en la educación media general, ya que según Valdez (2026, 4), la praxis docente en el país, se encuentra en un “crisol de la diversidad” que requiere una revisión profunda, pues la integración física de los estudiantes no garantiza el éxito pedagógico si no se acompaña de un andamiaje basado en la Zona de Desarrollo Próximo (Ledesma 2014, 10), donde el docente capacitado actúe como mediador del aprendizaje.

De lo planteado anteriormente, esta realidad, se manifiesta con particular agudeza en el estado Cojedes, específicamente en el Liceo Nacional Bolivariano San Carlos, el cual tiene una matrícula de 236 varones y 235 hembras, para un total de 471 estudiantes, con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años de edad respectivamente, distribuidos en 4 secciones por año, de 1ero a 5to año de educación

media general, es decir 20 secciones en total. La institución es una edificación de dos plantas construida hace 50 años, los espacios de aprendizaje se han deteriorado con el pasar de los años colocando algunas aulas del segundo piso como espacios no aptos para el aprendizaje, sin embargo el directivo a cargo de la institución, mantiene una gestión con dinámicas burocráticas centralizadas que postergan la resolución de problemas tanto estructurales como pedagógicos.

La institución no cuenta con una infraestructura acorde para ser un plantel inclusivo, el personal docente a pesar de ser especialista en las diferentes áreas del aprendizaje, no tienen una formación académica acorde para atender las necesidades educativas en el aula, aunado a ello, para este año escolar 2.025-2.026, existen en la institución 37 estudiantes diagnosticados que presentan TEA, TDAH, dificultades de aprendizaje en la lectura y en la escritura, por tanto, es pertinente mencionar que algunos presenta retardo pedagógico tanto adquirido como inducido, algunos debido a problemas familiares, y otros al proceso indebido de prosecución escolar del nivel de primaria al nivel de media general, por desconocimiento del ¿Cómo?, atender la dificultad en el aula, y a pesar de que en primaria se cuenta con el aula integrada, en el nivel de educación media general, al ser los docentes por áreas de aprendizajes “por horas” y no contarse con un aula integrada, el quehacer educativo se vuelve en este nivel un caos.

Por un lado tenemos a los estudiantes con neurodivergencia quienes son frecuentemente víctimas de acoso escolar y bullying por parte de sus compañeros quienes no comprenden que su ritmo y estilo de aprender es diferente al de ellos, y por otro lado tenemos a los docentes, quienes mantienen una praxis pedagógica anclada en la homogeneidad, con métodos tradicionales de enseñanza, aprendizaje y evaluación, desconociendo como hacer una adaptación curricular inclusiva y efectiva para los estudiantes con neurodivergencia, razón por la cual recurren a la simplificación de contenidos en lugar de hacer la debida adaptación curricular.

Aunado a ello, siendo conscientes de lo que implica una adaptación curricular, también se tiene debilidades en el personal docente con función coordinadora, ya que desde ninguna de las coordinaciones se buscan soluciones, sino que inscriben al estudiante, este se integra, y si no se sabe qué hacer con la neurodivergencia, se le asignan actividades plásticas o ambientales para que justifique una calificación y sea promovido al año/grado siguiente, o incluso, sea graduado y egresado satisfactoriamente del plantel; toda esta problemática, genera un nudo crítico, donde la intención de “inclusión” queda supeditada a la buena voluntad del docente, careciendo de la rigurosidad científica que exigen las Adaptaciones Curriculares para garantizar el Aprendizaje Significativo (Ausubel, Novak y Hanesian 1983, 1).

Por lo descrito anteriormente, el presente estudio encuentra su relevancia y pertinencia, al alinearse con la Línea de Investigación Matriz: Estado, Sociedad y Desarrollo y el Eje temático: Pedagogía de la UNERG, promoviendo prácticas pedagógicas que valoren la identidad y diversidad en los espacios educativos (Líneas Asociadas Ciencias de la Educación 2024, 1), por ende, la perspectiva bioética, de esta investigación se sustenta en el principio de justicia distributiva del conocimiento, asumiendo que “la capacitación docente” no es solo una mejora profesional, sino un imperativo ético para salvaguardar el derecho del estudiante neurodivergente dentro de lo que concibe como una educación de calidad, hecho que justifica el presente estudio, al proponer una solución operativa que transforma la realidad institucional bajo el rigor del paradigma positivista y la normativa legal vigente.

Respecto a la fundamentación teórica, la misma se erige sobre la relación causal entre la preparación técnica del educador y la respuesta pedagógica ante la variabilidad cognitiva, por lo que encuentra su base legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, Art. 102), que define la educación como un derecho humano fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, y se refuerza con la Ley para las Personas con Discapacidad (2007, Art. 18), la cual obliga

al Estado a garantizar una educación de calidad que reconozca las aptitudes y necesidades especiales mediante la formación continua del personal.

En este sentido, las adaptaciones curriculares, se fundamentan en la mediación social de la inteligencia propuesta por Vygotsky (Ledesma 2014, 25), donde los ajustes razonables actúan como el andamiaje necesario para que el estudiante alcance su máximo potencial, ya que esta operatividad pedagógica, se vuelve coherente con el Currículo de Liceos Bolivarianos (MPPE 2007, 18), que promueve una educación inclusiva y diversificada para la formación integral del adolescente, en correspondencia con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015, Art. 61) que ratifica el derecho a la educación de aquellos con necesidades especiales, prohibiendo cualquier forma de discriminación y exigiendo programas que aseguren su inserción y permanencia en el sistema educativo bajo condiciones de igualdad y equidad.

Finalmente en cuanto al sistema de variables, el presente estudio asumió una estructura de carácter experimental-descriptivo para medir la incidencia del programa propuesto, donde la variable independiente "Capacitación Docente" se sustentó en el Aprendizaje Significativo (Ausubel, Novak y Hanesian 1983, 1), el cual postula que la eficacia de la enseñanza reside en la capacidad del instructor para anclar nuevos conocimientos en la estructura cognitiva previa del sujeto; en el caso docente, esto implica el dominio de estrategias para la "Atención de la Neurodivergencia" asumida como variable dependiente.

Ambas variables fueron operacionalizadas a través de dimensiones, cognitivas y procedimentales sobre el diseño y ajustes curriculares para la capacitación docente, y para la atención de la neurodivergencia, las dimensiones estuvieron orientadas en función de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, correspondientes a la efectividad de las adaptaciones curriculares aplicadas en el aula, que a los efectos de, Valdez (2026, 7) quien sostiene, que en el nivel de educación media general, la praxis pedagógica requiere una transición hacia modelos que no solo interpreten la diversidad,

sino que la gestionen mediante indicadores técnicos verificables, por lo tanto, la operacionalización de estas variables permitió transformar la "voz del docente" en datos cuantificables, que bajo el rigor del método hipotético-deductivo, fundamentan la viabilidad del programa de capacitación docente en adaptaciones curriculares.

Por consiguiente, como punto de partida, se diseñó un programa de capacitación docente basado en adaptaciones curriculares para atender la población estudiantil con neurodivergencia en el Liceo Nacional Bolivariano San Carlos, del municipio San Carlos, Cojedes – Venezuela, atendiendo a la siguiente interrogante y objetivos, que fijaron el curso de esta investigación: ¿Qué cambios se generaran en la praxis pedagógica, luego de la ejecución de un programa de capacitación docente, basado en adaptaciones curriculares para la atención de la neurodivergencia en educación media general?

Objetivo General

Desarrollar un programa de capacitación docente en adaptaciones curriculares para la atención de la neurodivergencia en educación media general.

En cuanto a los objetivos específicos, los mismos estuvieron orientados a diagnosticar la necesidad de capacitación docente, determinar la factibilidad del diseño, diseñar el programa de adaptaciones curriculares, ejecutar el programa de capacitación docente en adaptaciones curriculares y valorar los efectos luego de haber esperado un tiempo prudencial tras la aplicación del programa.

Método

El presente estudio se ubicó en el paradigma positivista, el cual de acuerdo con los postulados de Palella Stracuzzi y Martins Pestana (2012, 46), el positivismo, no es más que "...una actitud frente al problema del conocimiento..."; por ende se asumió un enfoque cuantitativo el cual, busca no solo reglar la subjetividad humana y la verificación empírica de los hechos, sino que también permite hacer de "la complejidad

de todo lo humano se reducirá a variables que, cuantificadas y analizadas..." (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 40), fundamentaran el dato haciendo uso de la estadística descriptiva e inferencial para llegar a conclusiones concretas.

Por tanto, siguiendo el rigor metodológico de Palella Stracuzzi y Martins Pestana (2012,80), y siendo el método "...el conjunto de procedimientos que se sigue en las ciencias para hallar la verdad.", esta investigación adoptó el método hipotético-deductivo, ya que parte de la necesidad de capacitar a los docentes en adaptaciones curriculares para atender la neurodivergencia; en este mismo orden de ideas, el estudio se suscribió a un diseño no experimental, tipo de campo, con un nivel descriptivo (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 45), ya que no se manipularon las variables, se observaron los hechos tal cual y como se presentaban en la realidad institucional, los datos se recogieron directamente de la realidad donde ocurrieron los hechos, y permitió el desarrollo del programa de capacitación docente.

Consecuentemente se adoptó la modalidad de proyecto factible, el cual, de acuerdo con Palella Stracuzzi y Martins Pestana (2012, 97), "consiste en elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas, determinadas a partir de una base diagnóstica", al respecto, el Manual de Tesis de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Nacional Experimental Libertador (FEDUPEL 2011, 21), expresa que el proyecto factible no es más que la "...elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, ...y que ...puede referirse a la formulación de políticas, programas,...", por tanto, se desarrolló el programa de capacitación docente en adaptaciones curriculares para la atención de la neurodivergencia en educación media general, en el Liceo Nacional Bolivariano San Carlos, del municipio San Carlos, Cojedes – Venezuela, durante el primer momento pedagógico del año escolar 2.025 – 2.026.

Para tales efectos, se cumplió con las fases de diagnóstico, factibilidad, diseño, ejecución y valoración; la capacitación tuvo un total de 42 horas teórico – prácticas, para el Trastorno del Espectro Autista (TEA), el Déficit de Atención e Hiperactividad

(TDAH) y las Dificultades de Aprendizaje. Aunado a ello, la población, al ser finita y accesible, se tomó en su totalidad conformando una muestra censal de 45 sujetos (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 105), conformada docentes de aula, coordinadores, directivos y orientadores, del mencionado plantel.

Respecto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se empleó la observación no participante (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 118) y la encuesta en su modalidad de cuestionario, con 21 ítems, en escala de Likert, por su parte la validez se realizó a través del juicio de (03) expertos y la confiabilidad se determinó a través del Alfa de Cronbach, procesado en Microsoft Excel, obteniendo un valor de 0,85 lo que representa una magnitud de confiabilidad muy alta (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 169), finalmente los datos se analizaron mediante la estadística descriptiva e inferencial (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 175), garantizando la sistematización y replicabilidad de los resultados.

Resultados

Una vez aplicado el instrumento a la muestra censal de 45 sujetos, se procedió al análisis de los datos, siguiendo el rigor científico metodológico del paradigma positivista, los resultados se presentan mediante la distribución de frecuencias absolutas (*f*) y porcentuales (%) consolidados por dimensiones, permitiendo una visión objetiva y macroscópica de la problemática estudiada.

Discusión:

En virtud de presentar los resultados integrados, en el siguiente cuadro se pueden visualizar los porcentajes promedios para cada dimensión en función de las variables:

Cuadro 1. Distribución de frecuencias y porcentajes por dimensiones de las variables objeto del estudio.

Variable / Dimensión	S (f / %)	CS (f / %)	AV (f / %)	CN (f / %)	N (f / %)	Total
V1. Capacitación Docente.						
1.1. Dimensión Cognitiva.	2/4%	3/7%	10/22%	18/40%	12/27%	45/100%
1.2. Dimensión Procedimental.	1/2%	2/4%	3/7%	30/67%	9/20%	45/100%
V2. Atención a la Neurodivergencia.						
2.1. Dimensión Enseñanza.	3/7%	5/11%	10/22%	15/33%	12/27%	45/100%
2.2. Dimensión Aprendizaje.	2/4%	4/9%	4/9%	5/11%	30/67%	45/100%
2.3. Dimensión Evaluación.	1/2%	1/2%	3/7%	36/80%	4/9%	45/100%

Fuente: El Autor (2026).

Análisis de los datos: Del cuadro presentado anteriormente, podemos evidenciar

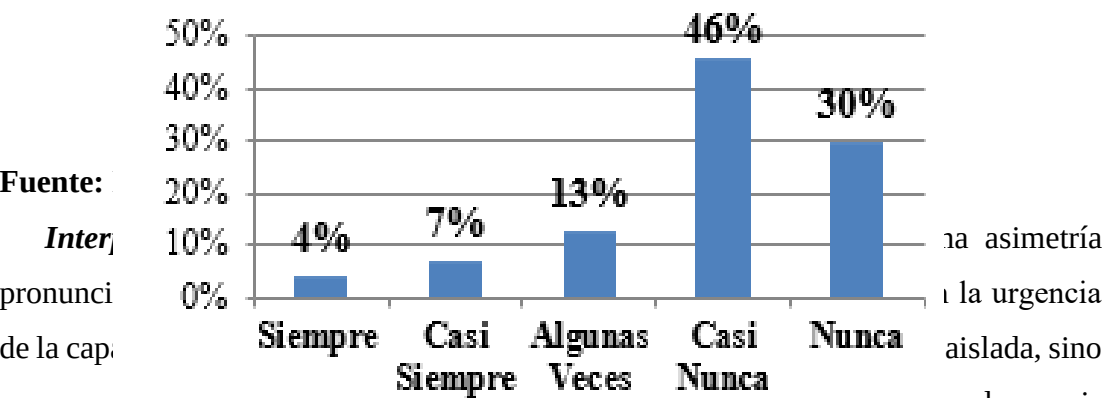
En la variable Capacitación Docente, en cuanto a la dimensión procedimental, que un 67% y 20% de los encuestados seleccionaron las opciones "Casi Nunca y Nunca" manifestando no poseer las herramientas técnicas para el diseño de adaptaciones curriculares, hallazgo que valida lo expuesto en el planteamiento del problema, donde la praxis pedagógica se ve limitada por el desconocimiento del "cómo" actuar frente a la neurodivergencia, coincidiendo con Valdez (2026) en que la integración física, no garantiza el éxito, si no existe una formación técnica, especializada y operativa de base.

Con respecto a la variable Atención de la Neurodivergencia, el análisis de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, muestran una saturación en las categorías negativas, ya que se resalta de forma disruptiva la dimensión evaluación, donde las respuestas se concentran entre 80% y 9% para las opciones "Casi Nunca y Nunca", confirmando la "simplificación de contenidos" reportada en la realidad institucional del Liceo Nacional Bolivariano San Carlos; por ende, ante la falta de estrategias de evaluación diversificadas, se opta por una promoción por compromiso, contraviniendo los principios del Aprendizaje Significativo (Ausubel, Novak y Hanesian 1983) y el derecho a una educación de calidad consagrada en la LOPNNA.

Finalmente, el Promedio General del estudio sitúa la problemática en un nivel de criticidad del 46% y 30% para las opciones "Casi Nunca y Nunca", cifra que no solo justifica, sino que hace imperativa la implementación del programa de capacitación

propuesto, orientado a transformar la debilidad cognitiva y procedimental en una competencia pedagógica efectiva.

Grafico 1. Representación Porcentual de los Promedios Generales por Categorías de Respuesta.



pedagógica institucional, lo que sustenta la necesidad de la intervención propuesta.

La Propuesta

A continuación, se presenta el cuadro sinóptico, de la estructura del **“Programa de Capacitación Docente para la Atención de la Neurodivergencia”** en aras de dar respuesta a los nudos críticos detectados en el diagnóstico, el mismo se ejecutó en cuatro fases orientadas a favorecer la praxis pedagógica en el Liceo Nacional Bolivariano San Carlos, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 2. Programa de Capacitación Docente para la Atención de la Neurodivergencia.

Fase	Objetivo específico	Temática central	Estrategia
1. Sensibilización.	Internalizar la neurodivergencia como valor y no como déficit.	Integración, inclusión y exclusión.	Taller reflexivo
2. Cognición	Conocer las bases del TEA, del TDAH, y los diferentes tipos de D.A.	Neurobiología del aprendizaje, y abordaje de la Lectura, la Escritura y el Cálculo.	Taller Participativo
3. Praxis	Diseñar	Adaptaciones	Mesas de Trabajo

Fuente: El Autor (2026).

La propuesta anterior se ejecutó satisfactoriamente con la participación activa y protagónica de los 45 sujetos de la muestra, lo que permitió la construcción colectiva a través de las mesas de trabajo, de las adaptaciones curriculares para los contenidos de las diferentes áreas de formación, apuntando a que los procesos de inclusión dentro del aula garanticen los principios de igualdad y equidad, donde se reconoce a la neurodivergencia no como diferencia, sino, como la expresión más sublime de humanidad que en vez de gritar, se manifiesta como una necesidad de cambio.

Conclusiones

Una vez culminada la presente investigación y aras de dar respuesta a los objetivos planteados, en cuanto al diagnóstico de las necesidades de formación, se concluye, que la criticidad detectada en la praxis pedagógica para atender la neurodivergencia en las aulas del Liceo Nacional Bolivariano San Carlos, no es solo formativa, sino fundamentalmente operativa, es decir procedimental, lo que valida la urgencia de crear un Aula Integrada propia para el Nivel de Educación Media General, que al igual que en primaria, se busque la atención individualizada de los estudiantes con neurodivergencia sin que se afecte al resto del grupo de clases o la ejecución de los

contenidos procedimentales por parte de los docentes, teniendo en cuenta que en este nivel educativo “nunca ha existido la atención individualizada” ya que son docentes por horas, es decir, por áreas de formación específicas y no un docente integral para todas las asignaturas.

En cuanto al diseño y ejecución del programa, la investigación, demostró que la propuesta era factible y necesaria, y al estructurarse en fases de sensibilización, cognición, praxis y evaluación, el programa permitió que los 45 sujetos de la muestra construyeran colectivamente las adaptaciones curriculares propias para cada contenido de las áreas de formación curricular; sin embargo, transcurrido un tiempo después, la valoración de los efectos indican, que la capacitación, por sí sola, corre el riesgo de ser absorbida por la rutina tradicional si no se acompaña de una visión transformadora, crítica y holística, que priorice el aprendizaje significativo sobre el cumplimiento burocrático de contenidos.

A modo de síntesis, se concluye, que para evitar el retorno a las prácticas pedagógicas tradicionales, la atención a la neurodivergencia debe dejar de verse como una "carga adicional" de tiempo, y empezar a entenderse como un imperativo ético y legal consagrado en las leyes venezolanas que en materia de educación especial siempre han estado desatendidas, descontextualizadas y donde cuyos términos legales son discapacidad, pero que por política educativa inclusiva se ha malentendido conllevando a que surjan términos para seguir etiquetando, cuando deben surgir son soluciones que minimicen la diferencia, no para erradicarla, sino para poder integrarla e incluirla como la parte del todo que nos caracteriza como seres humanos, en este sentido se recomienda, que las futuras investigaciones, aboguen por metodologías que simplifiquen la operatividad de los ajustes razonables, garantizando que la inclusión, no sea una técnica transitoria, sino un aprendizaje para la vida que reconozca en la diversidad la expresión más sublime de la humanidad.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860. Caracas.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2007. *Ley para las Personas con Discapacidad*. Gaceta Oficial N° 38.598. Caracas.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2015. *Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. Gaceta Oficial N° 6.185 Extraordinario. Caracas.
- Ausubel, David, Joseph Novak, y Helen Hanesian. 1983. *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. 2ª ed. México: Trillas.
- Gardner, Howard. 2001. *Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples*. Reimpresión colombiana. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Ledesma, Marco. 2014. *Análisis de la teoría de Vygotsky para la reconstrucción de la inteligencia social*. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca. Acceso el 13 de Octubre de 2025. https://conductitlan.org.mx/07_psicologiaeducativa/Materiales/E_Teoria_del_Aprendizaje_significativo.pdf
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario, 2009. Acceso el 12 de Octubre de 2025. <http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos/LOE.pdf>
- Ministerio de Educación y Ciencias (Paraguay). 2024. *Capacitación docente para la inclusión educativa: abordaje pedagógico para los alumnos con trastornos en el neurodesarrollo*. Asunción: OEI / MEC. Acceso el 12 de Octubre del 2025. <https://oei.int/wp-content/uploads/2024/08/capacitacion-docente-para-la-inclusion-educativa.pdf>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. 2007. *Currículo del Subsistema de Educación Secundaria Bolivariana: Liceos Bolivarianos*. Caracas: CENAMEC.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (Venezuela). 2024. *Eje 7: Inclusión y equidad educativa. Atención a la neurodivergencia*. Caracas: I Congreso Pedagógico de Maestras y Maestros Bolivarianos. Documento oficial de circulación técnica. Caracas, Venezuela.
- Palella Stracuzzi, Santa, y Feliberto Martins Pestana. 2012. *Metodología de la investigación cuantitativa*. 1ª reimpresión, 2012. Caracas: FEDUPEL.
- UNESCO. 2023. *Declaración de Caracas: Lanzamiento regional de la Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta desde América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO / Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. Acceso el 12 de octubre de 2025. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384742>
- Universidad Nacional Experimental Libertador (FEDUPEL). 2011. *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. 4ª ed. Caracas: FEDUPEL.
- Valdez Valdez, Álvaro Gabriel. 2026. *La educación media general en el crisol de la diversidad: una hermenéutica sobre la praxis pedagógica desde la voz docente*. Revista Científica CIENCIAEDUC, VOL. 9 NÚM. 1 (2026) (1,17). Acceso el 05 de Febrero de 2026. <https://saber.unerg.edu.ve/index.php/cienciaeduc/article/view/635/1705>